COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. CCS-CNE-014-2026

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, siendo las nueve horas, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión Ciudadana de Selección encargada del proceso de renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Desarrollo de la sesión

1. Instalación de la sesión

La señora Presidenta saludó a la señorita Vicepresidenta de la Comisión, señores comisionados, señores de los medios de comunicación, señores catedráticos que seguían la sesión a través de la plataforma y ciudadanía en general. Agradeció su asistencia a la Sesión Extraordinaria Nro. 014-2026, convocada para el 15 de septiembre de 2026. Acto seguido, solicitó al señor Secretario constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El señor Secretario procedió a constatar el quórum reglamentario y realizó el llamado nominal a los integrantes de la Comisión.

A continuación, se verifica la existencia del quórum reglamentario:

Nº	Comisionado/a	Asistencia
1	Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero	No contesta
2	Ab. Kevin Andrés Moncayo Zambrano	Presente
3	Dr. Mario Zambrano Simball	No contesta
4	Abg. María Angelina Terán Monte	Presente
5	Ing. Ángel Medardo López Mendoza	Presente
6	Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel	Presente
7	Abg. Carlos Alberto Amaya López	Ausente
8	Abg. Paúl Vaca Chacón	Presente

El señor Secretario indicó que observaba conectada a la comisionada Érica Bastidas, pero que no respondía al llamado.

A continuación la comisionada **Abg. Érica Isabel Bastidas Guerrero**, informó que se encontraba presente y ofreció disculpas; el comisionado **Dr. Mario Zambrano Simball** también indicó que se encontraba presente, por lo que el señor secretario procedió a registrar las dos asistencias.

El señor Secretario informó que, con la presencia de siete (7) comisionados, existía quórum reglamentario para instalar la sesión y devolvió el uso de la palabra.

La señora Presidenta declaró instalada la sesión y dispuso al señor Secretario dar lectura al orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden del día

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión de la Comisión Ciudadana de Selección encargada del proceso de Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, conforme a la normativa vigente.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura, análisis y envío de las postulaciones hechas por las Universidades acreditadas para la conformación del Equipo de Catedráticos realizadas mediante el canal electrónico de la Comisión Ciudadana de Selección al Equipo Técnico de Apoyo del Consejo Nacional Electoral de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Codificación del Reglamento para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG- 031-O-2025-0245 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-027-O-2026-0206.

La señora Presidenta agradeció al señor Secretario y dispuso que se sometiera a votación el orden del día previamente leído. Acto seguido, el Secretario procedió a tomar la votación correspondiente del orden del día.

Votación:

- Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero – **No contesta**
- Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano – **A favor**
- Dr. Mario Rafael Zambrano Simball – **A favor**
- Abg. María Angelina Terán Monte – **A favor**
- Ing. Ángel Medardo López Mendoza – **A favor**
- Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel – **A favor**

- Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero – **No contesta,** el señor Secretario señaló que la señorita Vicepresidenta presentaba problemas de conexión.

- Abg. Carlos Alberto Amaya López – **No contesta, no está presente**
- Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón – **A favor**

Resultado: Con seis (6) votos a favor, se encuentra aprobado el orden del día antes leído.

Posteriormente la señora Presidenta, declaró instalada la sesión siendo las 14h21 y solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. **Lectura, análisis y envío de las postulaciones hechas por las Universidades acreditadas para la conformación del Equipo de Catedráticos realizadas mediante el canal electrónico de la Comisión Ciudadana de Selección al Equipo Técnico de Apoyo del Consejo Nacional Electoral de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Codificación del Reglamento para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG- 031-O-2025-0245 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-027-O-2026-0206.**

La señora Presidenta manifestó que,

> *"Respecto a este punto es importante señalar que, debido a la falta de catedráticos principales y suplentes requeridos y en estricto cumplimiento del Reglamento y de las Resoluciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana, esta Comisión realizó la cuarta convocatoria con la finalidad de completar el número de catedráticos necesarios y garantizar la continuidad del proceso. Asimismo, se deja expresa constancia de que esta Comisión no ha omitido actuación ni diligencia alguna, habiendo realizado oportunamente todas las gestiones que se encontraban dentro del ámbito de su competencia. En tal virtud, cualquier dilación derivada de la falta de catedráticos no es atribuible a esta Comisión, sino a circunstancias ajenas a su voluntad y ámbito de decisión.*

Posteriormente, solicitó al señor Secretario dar lectura a la lista de postulantes a catedráticos.

El señor Secretario solicitó autorización para compartir en pantalla el listado de postulaciones y, una vez concedida, dio lectura al detalle de postulantes recibidos mediante el canal electrónico correspondiente a la cuarta convocatoria:

LISTADO DE POSTULANTES A CATEDRÁTICOS - CUARTA CONVOCATORIA

No.	MATERIA	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	**CIENCIAS POLÍTICAS**	Mgs. José Agustín Grijalva Bowen	Universidad Estatal del Sur de Manabí

No.	MATERIA	NOMBRE	UNIVERSIDAD
2	**DERECHO ADMINISTRATIVO**	Mgs.Manuel Augusto Bermúdez Palomeque	Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López
3	**DERECHO ELECTORAL**	Mgs. Iliana López Ruíz	Universidad de Otavalo
4	**DERECHO ELECTORAL**	Mgs. José Daniel Montesdeoca Palacios	Universidad Estatal del Sur de Manabí
5	**DERECHO ELECTORAL**	Mgs. Andrea Carolina Subía Cabrera	Universidad de Otavalo
6	**DERECHOS HUMANOS**	Mgs. Christian Humberto Calderón Chávez	Universidad Estatal del Sur de Manabí
7	**DERECHOS HUMANOS**	Mgs. Ximena Elizabeth Maldonado Erazo	Universidad de Otavalo
8	**MANEJO DE DATOS INFORMÁTICOS Y MANEJO DE DATOS ESTADÍSTICOS**	Mgs. Santiago Leonardo Morales Cardoso	Universidad Central del Ecuador
9	**MANEJO DE DATOS INFORMÁTICOS Y MANEJO DE DATOS ESTADÍSTICOS**	Mgs. Kleber Dionicio Orellana Suárez	Universidad Estatal del Sur de Manabí

Concluida la lectura, el señor Secretario manifestó:

> *"Hasta ahí su lectura, señora Presidenta, de las postulaciones hechas mediante el canal electrónico de la Comisión Ciudadana de Selección. Devuelvo el uso de la palabra.".*

La señora Presidenta, agradeció la lectura realizada y señaló que los micrófonos quedaban abiertos para las intervenciones de los señores comisionados. Añadió que, una vez revisadas las postulaciones y en cumplimiento del artículo 35 del reglamento, la Comisión disponía que las mismas fueran remitidas al Equipo Técnico de Apoyo para la verificación correspondiente y la emisión del informe de admisión respectivo.

Al no existir solicitudes de intervención, consultó si existía alguna moción o proyecto de Resolución.

El señor Secretario, comisionado **Abg. Paúl Vaca Chacón,** solicitó el uso de la palabra y concedida la misma expresó a continuación:

"Bueno, compañeros comisionados, como es de su conocimiento y también de conocimiento de la ciudadanía, hemos realizado esta cuarta convocatoria para poder cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0245 y también la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-027-O-2026-020, que básicamente son las resoluciones que instrumentalizan y obligan a esta Comisión Ciudadana de Selección, por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para conformar un banco de catedráticos principales y suplentes, siendo que se debe garantizar esa previsibilidad respecto de los mismos. Esta Comisión Ciudadana de Selección se ajusta siempre a las normativas, a las Resoluciones y cumple con lo establecido en el reglamento y el artículo 35 de la Codificación del Reglamento para la Renovación Parcial. Entonces, nada más apoyar la moción hecha por la señora Presidenta y disponer que también, una vez concluida esta fase de admisibilidad y que el Equipo Técnico, de acuerdo con su competencia, porque es competencia del Equipo Técnico, realice la revisión, la verificación y el correspondiente informe de admisibilidad; una vez que suceda aquello, bajo sorteo público y previa solicitud de notario público al CPCCS, se proceda con el sorteo y la designación de los siete principales y de los siete suplentes, de conformidad con las normativas establecidas en el Reglamento. Entonces, nada más añadir eso a su moción, señora Presidenta, y por mi parte apoyar la misma. Señora Presidenta, devuelvo el uso de la palabra."

La señora Presidenta agradeció la intervención y solicitó someter a votación la moción presentada.

El señor Secretario procedió a tomar la votación correspondiente.

Votación:

- Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano – **A favor**
- Dr. Mario Rafael Zambrano Simball – **A favor**
- Abg. María Angelina Terán Monte – **A favor**
- Ing. Ángel Medardo López Mendoza – **A favor**
- Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel – inicialmente no se le escuchaba y posteriormente emitió su voto - **A favor**
- Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón – **A favor**

Resultado: Con seis (6) votos a favor, se encuentra aprobada la moción antes expuesta.

La señora Presidenta agradeció al señor Secretario y consultó si existía alguna moción o proyecto de Resolución.

El señor Secretario informó que existía un proyecto de Resolución que recogía las mociones aprobadas anteriormente y procedió a dar lectura al mismo en los siguientes términos:

*"**Artículo 1.-** Avocar conocimiento de las postulaciones presentadas por las universidades y escuelas politécnicas debidamente acreditadas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en atención a la convocatoria pública dispuesta mediante Resolución No. CCS-CNE-013-2026-SE, de 26 de agosto de 2026, las cuales fueron recibidas dentro del término de diez (10) días previsto en el artículo 35 de la Codificación del Reglamento para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, en concordancia con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG- 031-O-2025-0245 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-027-O-2026-0206.*

***Artículo 2.-** Disponer al Equipo Técnico de Apoyo del Consejo Nacional Electoral a que proceda con la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos e inhabilidades previstos como su competencia en el artículo 35 de la Codificación del Reglamento para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral y la normativa aplicable, elaborando el informe técnico de admisión correspondiente para conocimiento y resolución de la Comisión.*

***Artículo 3.-** Disponer que, una vez concluida la fase de admisibilidad y verificados los requisitos correspondientes por parte del Equipo Técnico de Apoyo del Consejo Nacional Electoral de conformidad con sus atribuciones y competencias reglamentarias, la Comisión Ciudadana de Selección conforme simultáneamente y bajo sorteo público, previa solicitud de notario público al CPCCS, el Equipo de siete (7) Catedráticos Principales y el banco de Catedráticos Suplentes, de conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-O-2025-0245 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-027-O-2026-0206.*

***Artículo 4.-** Disponer al Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección la notificación de la presente Resolución a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al Equipo Técnico de Apoyo del Consejo Nacional Electoral, a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, y a las demás dependencias competentes para su conocimiento y cumplimiento.*

DISPOSICIONES FINALES

***PRIMERA.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte de la Comisión Ciudadana de Selección, sin perjuicio de su posterior notificación y publicación conforme a la normativa aplicable".*

El señor Secretario manifestó: *"Hasta ahí su lectura, señora Presidenta".*

La señora Presidenta agradeció al señor Secretario y solicitó someter a votación el proyecto de resolución.

El señor Secretario sometió a votación el proyecto de Resolución previamente leído y procedió a receptar la votación de los señores comisionados.

Votación:

- Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano – **A favor**
- Dr. Mario Rafael Zambrano Simball – **A favor**
- Abg. María Angelina Terán Monte – **A favor**
- Ing. Ángel Medardo López Mendoza – **A favor**
- Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel – **A favor**
- Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón – **A favor**

Resultado: Con seis (6) votos a favor, queda aprobada la moción antes expuesta.

La Señora Presidenta agradeció al señor Secretario y consultó si existía algún otro punto que tratar en la sesión, el señor Secretario informó: *"Señora Presidenta, revisado que ha sido por Secretaría, no se encuentra ningún otro punto adicional a tratar".*

CLAUSURA DE LA SESIÓN

La señora Presidenta agradeció al señor Secretario y manifestó que, siendo las 14h34 minutos, declaró clausurada la sesión. Asimismo, agradeció la presencia de la señorita veedora, quien se encontraba presente garantizando la transmisión de la sesión, y extendió su agradecimiento a todos los asistentes, deseándoles una buena tarde.

Para constancia de lo actuado, firman:

Abg. María Angelina Terán Monte
PRESIDENTA
COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN - CNE

AUSENTE

Abg. Erika Isabel Bastidas Guerrero
VICEPRESIDENTA
COMISIONADA CIUDADANA DE SELECCIÓN - CNE
DELEGADA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Abg. Kevin Andrés Moncayo Zambrano
COMISIONADO CIUDADANO DE SELECCIÓN - CNE
DELEGADO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

Dr. Mario Rafael Zambrano Simball
COMISIONADO CIUDADANO DE SELECCIÓN - CNE

Ing. Ángel Medardo López Mendoza
COMISIONADO CIUDADANO DE SELECCIÓN - CNE

Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel
COMISIONADO CIUDADANO DE SELECCIÓN - CNE

AUSENTE

Abg. Carlos Alberto Amaya López
COMISIONADO CIUDADANO DE SELECCIÓN - CNE

Lo certifico.-

En mi calidad de Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, certifico que el contenido de la Sesión Extraordinaria No. CCS-CNE-014-2026, es fiel y exacto a lo actuado y resuelto durante la misma.

Razón: Siento como tal que la Sesión Extraordinaria No. CCS-CNE-014-2026 fue transmitida en vivo mediante la plataforma digital YouTube, cuyo enlace es: https://www.youtube.com/watch?v=IdU5927Zwyg, al cual me remito en caso de ser necesario y para los fines legales pertinentes.

Quito, 15 de septiembre de 2026.

Abg. Paúl Andrés Vaca Chacón
SECRETARIO - COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN – CNE